RESOLUCIÓN DECLARACIÓN DESIERTO

OBJETO DEL CONTRATO: CBAMSL 24/2024 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 2: Hospitales-Obras generales de más de 40.000 € de edificios, parcelas e instalaciones del HUVR), CON DESTINO A HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCÍO, SEVILLA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: OBRAS DE RENOVACIÓN DE CUBIERTAS PLANAS EN EL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

EXPEDIENTE: CBAMSL 24/2024

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 98.580,76 € (IVA incluido)

TIPO I.V.A.: 21%

PROCEDIMIENTO: CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN NUEVA LICITACIÓN

C.C.A.: +6.6T9K7-R

FONDOS EUROPEOS: NO

D. Manuel Molina Muñoz, Director Gerente del Hospital Universitario Virgen del Rocío, como órgano de contratación donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Sevilla, que agrupa los Centros Sanitarios de la provincia, en virtud de las competencias que tiene delegadas de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud por Resolución de 20 de enero de 2022, publicada en el BOJA número 22, de 02 de febrero de 2022.

ANTECEDENTES

1. Se tramita expediente administrativo, con fecha de memoria justificativa del día 01/10/2024, mediante procedimiento CONTRATO BASADO EN ACUERDO MARCO SIN NUEVA LICITACIÓN.

2. El plazo de ejecución del contrato es de: 8 semanas.

3. Fecha límite de presentación de ofertas: 17/10/2024.

4. Contratista asignado: Constructora San José, S.A. CIF: A36006666

5. En el plazo establecido, la empresa adjudicataria **Constructora San José, S.A. CIF: A36006666,** presentó renuncia motivada a la ejecución de los trabajos objeto del expediente.

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	28/10/2024
VERIFICACIÓN	Pk2jmBGW3XWXKCASTXTC3NS2YQBBJ6	PÁG. 1/2

6. Al objeto de proseguir con la contratación de las obras, se remitirá a la siguiente empresa adjudicataria y por orden de prelación en la adjudicación del Acuerdo Marco PAAM 60/2021, el documento de licitación, concediéndole plazo de 10 días hábiles para presentación de documentación requerida.

En consecuencia, vistos los antecedentes expuestos, esta Dirección Gerencia del Hospital Universitario Virgen del Rocío de Sevilla, como Órgano de Contratación, y en uso de sus atribuciones,

RESUELVE

1. Declarar DESIERTO, por renuncia por parte de la empresa adjudicataria **Constructora San José, S.A. CIF: A36006666**, el expediente CBAMSL 24/2024 CONTRATO BASADO EN EL ACUERDO MARCO DE OBRAS CON VARIAS EMPRESAS POR EL QUE SE FIJAN LAS CONDICIONES PARA LAS OBRAS DE PRIMER ESTABLECIMIENTO, REFORMA, REPARACIÓN, RESTAURACIÓN, REHABILITACIÓN Y CONSERVACIÓN EN EDIFICIOS, PARCELAS E INSTALACIONES DE LOS CENTROS SANITARIOS, ADSCRITOS A LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE SEVILLA (CONTR 2022 0001039259) Y CCA: 6T9K7-R. (Lote 2: Hospitales-Obras generales de más de 40.000 € de edificios, parcelas e instalaciones del HUVR), CON DESTINO A HOSPITAL U. VIRGEN DEL ROCÍO, SEVILLA.

DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS A EJECUTAR Y CENTRO: OBRAS DE RENOVACIÓN DE CUBIERTAS PLANAS EN EL EDIFICIO DE GOBIERNO DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

2. Publicar esta resolución en el Perfil de Contratante.

Contra esta resolución, que pone fin a la vía administrativa, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, se podrá interponer, bien, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación, bien recurso contencioso-administrativo dentro del plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la recepción de esta notificación.

EL DIRECTOR GERENTE DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO VIRGEN DEL ROCÍO

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MANUEL MOLINA MUÑOZ	28/10/2024	
VERIFICACIÓN	Pk2jmBGW3XWXKCASTXTC3NS2YQBBJ6	PÁG. 2/2	